

PROVIDENCIA, 27 JUN 2014

EX. N° 1349 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Licitación N°2460-198-LE14 de fecha 29 de Mayo de 2014, se llamó a licitación pública para el "SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PARA DIFERENTES PIEZAS GRAFICAS".-

2.- El Memorandum N°14.361 de 13 de Junio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Acuerdo N°702 adoptado en Sesión N°39 de 16 de Junio de 2014, de Comisión de Hacienda.-



DECRETO:

1.- Adjudicase a la empresa XIMENA PATRICIA SILVA GUERRA, [REDACTED] el "SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PARA DIFERENTES PIEZAS GRAFICAS" destinada a difundir las actividades organizadas por la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo.-

2.- La contratación se regirá por las bases de la propuesta, los requerimientos y las especificaciones técnicas de la licitación, por la oferta de la empresa contratista y por el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Providencia N° 38 de 19 de Mayo de 2005 y sus modificaciones, cuyo texto refundido y sistematizado se aprobó por Decreto Alcaldicio EX.N°2403 de 12 de Noviembre de 2009, documentos que forman parte integrante del presente decreto.-

3.- El valor del contrato asciende a la suma de \$8.252.650.- MAS IVA, a los precios unitarios ofertados.-

3.1 El pago del valor del contrato se hará a 30 días y previo visto bueno conforme de la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo.-

4.- La supervisión del servicio estará a cargo de la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo.

5.- El contrato tendrá una duración de 12 meses contados, desde la fecha establecida en el mismo documento tramitado y firmado por ambas partes. El contrato podrá renovarse tácita y automáticamente por 1 sola vez, por un período adicional de 12 meses.-

6.- En garantía de fiel, oportuno y total cumplimiento de todas las obligaciones que contrae el contratista, deberá entregar a la firma del contrato, una boleta bancaria o vale vista a nombre de la municipalidad por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato Iva Incluido, la que deberá mantenerse vigente hasta el 31 de Julio de 2015.-

7.- La Municipalidad podrá aplicar una multa entre un 5% al 50% del total de la orden de compra Iva Incluido, según el impacto de la falta como asimismo por cada producto y/o servicio no conforme, en caso que el contratista no cumpla con los plazos de acuerdo a lo ofertado, la que deberá ser pagada en la Tesorería Municipal.

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1349 / DE 2014.-

8.- La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar al oferente adjudicado que amplíe hasta en un 20% el servicio contratado y/o a que disminuya hasta en un 20% el servicio respecto del valor base estipulado en la oferta. Los aumentos o disminuciones del servicio, su presupuesto y el plazo definido deberán ser aprobados mediante el V°B° correspondiente de la Unidad Técnica a cargo.

9.- La Dirección Jurídica confeccionará el contrato correspondiente donde insertará las cláusulas necesarias para un efectivo resguardo del interés municipal. La empresa contratista deberá suscribir el contrato dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto de adjudicación.

10.- El presente decreto deberá ser notificado conforme al procedimiento establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

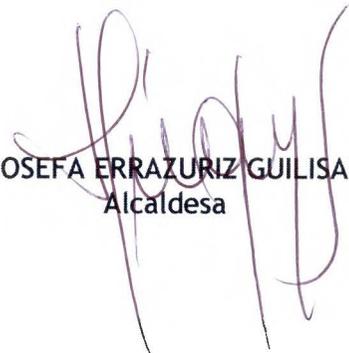
11.- El gasto se imputará a la:

Cuenta	: 215.22.11.003.999
Subprograma	: 01
CR	: 20.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa


PBA/MRMQ/acm
DISTRIBUCIÓN:
Interesados
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo
Decreto en Trámite N° 1593 /

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración
Sección Abastecimiento

Memorando N°: **14.361.-**
Antecedente: Licitación N° 2460-198-LE14
Materia: Servicio de Diseño y Diagramación
diferentes piezas gráficas de la Dirección
de Barrios Patrimonio y Turismo.-

PROVIDENCIA, 13 de Junio del 2014.-

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: COMISION DE HACIENDA

Materia : Servicio de Diseño y Diagramación

Objeto : Contar con profesionales y/o técnicos que realicen servicios de diseño y diagramación para la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo.

Fundamento : Difusión de diferentes actividades que organiza la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo.-

Chile Compra : Si

N° de Proponentes : Se presentan 6 ofertas en el Portal, descartándose 2 por no ingresar correctamente la información en carta oferta Anexo A1, lo cual impide realizar la evaluación.-

Proposición de Adjudicación : XDiseño - Ximena Patricia Silva Guerra

Empresa : Ximena Patricia Silva Guerra

Rut proveedor : XXXXXXXXXX

Lugar que ocupa en la evaluación : 1 / 4

Fundamento de la Evaluación : "Ximena Patricia Silva Guerra – Xdiseño presenta todos los documentos requeridos, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos"

Monto

El contrato se formalizará de acuerdo al siguiente detalle:

- Diseño y Diagramación de Afiches \$ 60.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Volantes \$ 25.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Invitaciones \$ 35.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Banner \$ 20.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Dípticos \$ 80.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Trípticos \$ 120.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Juegos Didácticos \$ 150.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Libros para colorear \$ 120.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Gigantografías \$ 50.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Catálogos \$ 70.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Guía Turística \$ 180.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Polidípticos \$ 150.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Separadores de Libros \$ 20.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Postales \$ 7.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de sobres para Postales \$ 3.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Logos \$ 60.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Calendarios \$ 180.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Pendones calle \$ 40.000 + IVA
- Diseño y Diagramación de Pendones Roller \$ 25.000 + IVA

Se solicita adjudicar a valor unitario dentro de un marco presupuestario estimado para 12 meses de \$ 8.252.650 + IVA.-

Observaciones

- Se requiere confección de contrato.
- El contrato tendrá una duración de 12 meses, contados desde la fecha establecida en el mismo documento tramitado y firmado por ambas partes. El contrato podrá renovarse tácita y automáticamente por 1 sola vez, por un período adicional de 12 meses.-
- El Municipio podrá aumentar o disminuir el Servicio contratado hasta un 20% por ítem de la Carta Oferta.
- La unidad supervisora del contrato por parte de la Municipalidad será la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo quien será la encargada de visar las facturas para el pago del servicio.-

- Al momento de la firma del contrato, el proponente debe entregar Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista por el equivalente a 10% del valor total ofertado y adjudicado.
- En caso de no cumplir con el servicio contratado, se cobrará una Multa de entre 5% al 50% del monto fijo mensual de la respectiva facturación.

Imputación : Cta : 215.22.11.003.999
Sub : 1
CR : 20.01.01

Saluda atentamente a Ud.


ANA MARIA SILVA GARAY
Directora de Administración y Finanzas

Mur
16/16

30.-

Acuerdo 13.400 - 14 / DAF
Participaciones 

ACUERDO N° 701 / 2014 APROBADO RECHAZADO

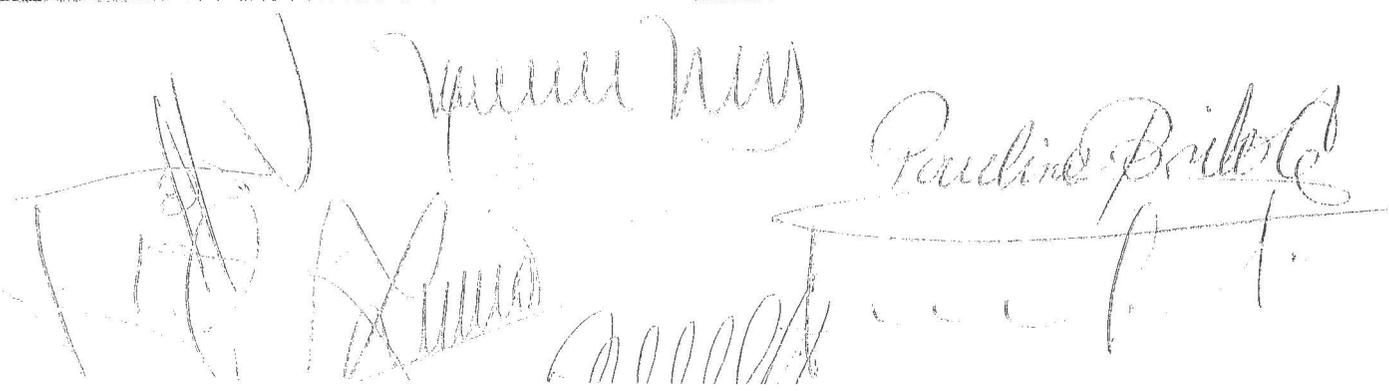
31.-

Acuerdo 17367/14 DAF
Servicio Diseño y Diagramación
Servicio Impresión y 8.252650+IVA

ACUERDO N° 702 / 2014 APROBADO RECHAZADO

32.-

ACUERDO N° / APROBADO RECHAZADO



Memorando N°: 14.216
 Antecedente: No hay
 Materia: Solicita adjudicar licitación 2460-198-LE14.

12 JUN 2014

PROVIDENCIA,

DE: ANGEL CABEZA MONTEIRA
 DIRECTOR DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO

A: ANA MARIA SILVA GARAY
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

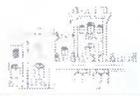
Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien disponer adjudicar la Licitación N°2460-198-LE14 correspondiente al "Servicio de Diseño y Diagramación de diferentes piezas gráficas para la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo", en donde se presentaron los siguientes oferentes:

Ofertras Descartadas:

EMPRESAS OFERENTES	JUSTIFICACION
ESTUDIO W – OFERTA N°2	Modifica ítems del Anexo A1 Carta Oferta, no pudiendo así pasar al proceso de evaluación.
DISEÑO Y PUBLICIDAD	Modifica columnas de la carta oferta y no ingresa la información completa al Anexo A1 Carta Oferta.

Ofertras Evaluadas:

EMPRESAS OFERENTES	COMENTARIOS EVALUACION	PRECIO
LABORATORIO DE COMUNICACIÓN	Presenta todos los documentos requeridos, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos, puntaje de Evaluación Final (Puntaje Técnico + Puntaje Económico) Nota 5 .	\$5.224.100 IVA incluido
ESTUDIO W	Presenta todos los documentos requeridos, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos, puntaje de Evaluación Final (Puntaje Técnico + Puntaje Económico) Nota 6 .	\$2.579.000 Exenta de IVA.
OH! PUBLICIDAD	Presenta todos los documentos requeridos, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos, puntaje de Evaluación Final (Puntaje Técnico + Puntaje Económico) Nota 6 .	\$3.242.750 IVA incluido.
XIMENA SILVA XDISEÑO	Presenta todos los documentos requeridos, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos, puntaje de Evaluación Final (Puntaje Técnico + Puntaje Económico) Nota 7 .	\$1.660.050 IVA incluido.



Los precios unitarios para proceder a la adjudicación son los siguientes:

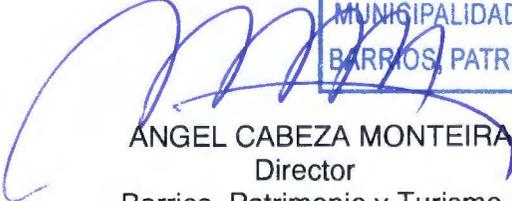
XIMENA SILVA XDISENO		
HH	VALOR POR HORA	VALOR UNITARIO
2,5	\$ 24.000	\$ 60.000
2	\$ 12.500	\$ 25.000
1,5	\$ 23.333	\$ 35.000
1	\$ 20.000	\$ 20.000
3	\$ 26.667	\$ 80.000
3,5	\$ 34.286	\$ 120.000
5	\$ 30.000	\$ 150.000
3,5	\$ 34.286	\$ 120.000
2,5	\$ 20.000	\$ 50.000
4	\$ 17.500	\$ 70.000
6	\$ 30.000	\$ 180.000
5	\$ 30.000	\$ 150.000
1,5	\$ 13.333	\$ 20.000
1	\$ 7.000	\$ 7.000
1	\$ 3.000	\$ 3.000
2,5	\$ 24.000	\$ 60.000
6	\$ 30.000	\$ 180.000
2	\$ 20.000	\$ 40.000
1,5	\$ 16.667	\$ 25.000

Por lo anterior, solicito a usted adjudicar a la empresa **XIMENA SILVA XDISEÑO** quien presenta todos los documentos, asiste a la visita obligatoria, es la propuesta más económica, es la oferente que en menos tiempo realiza los diseños, calidad de sus trabajos garantizado y obtiene la mejor calificación con nota final **7.0**.

Se adjunta las evaluaciones y todos los antecedentes de la licitación para su conocimiento y aprobación.

Saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO


ANGEL CABEZA MONTEIRA
Director
Barrios, Patrimonio y Turismo


MAV/YVB

EVALUACION CARTA OFERTA "SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE DIFERENTES PIEZAS GRAFICAS PARA LA DBPT DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DETALLE	LABORATORIO DE COMUNICACIÓN			ESTUDIO W			OH! PUBLICIDAD			XIMENA SILVA XDISENO		
	HH	VALOR POR HORA	VALOR UNITARIO	HH	VALOR POR HORA	VALOR UNITARIO	HH	VALOR POR HORA	VALOR UNITARIO	HH	VALOR POR HORA	VALOR UNITARIO
AFICHES	9	\$ 22.222	\$ 200.000	4	\$ 40.000	\$ 160.000	8	\$ 12.500	\$ 100.000	2,5	\$ 24.000	\$ 60.000
VOLANTES	6	\$ 13.333	\$ 80.000	3	\$ 33.000	\$ 99.000	10	\$ 12.500	\$ 125.000	2	\$ 12.500	\$ 25.000
INVITACIONES	6	\$ 8.333	\$ 50.000	1	\$ 20.000	\$ 20.000	4	\$ 12.500	\$ 50.000	1,5	\$ 23.333	\$ 35.000
BANNER	6	\$ 11.667	\$ 70.000	1	\$ 30.000	\$ 30.000	6	\$ 12.500	\$ 75.000	1	\$ 20.000	\$ 20.000
DIPTICO	12	\$ 22.500	\$ 270.000	4	\$ 32.500	\$ 130.000	15	\$ 12.500	\$ 187.500	3	\$ 26.667	\$ 80.000
TRIPTICOS	12	\$ 29.167	\$ 350.000	5	\$ 36.000	\$ 180.000	18	\$ 12.500	\$ 225.000	3,5	\$ 34.286	\$ 120.000
JUEGOS DIDACTICOS	60	\$ 6.667	\$ 400.000	4	\$ 37.500	\$ 150.000	28	\$ 12.500	\$ 350.000	5	\$ 30.000	\$ 150.000
LIBROS PARA COLOREAR	16	\$ 21.875	\$ 350.000	10	\$ 25.000	\$ 250.000	15	\$ 12.500	\$ 187.500	3,5	\$ 34.286	\$ 120.000
GIGANTOGRAFIAS	10	\$ 18.000	\$ 180.000	2	\$ 40.000	\$ 80.000	8	\$ 12.500	\$ 100.000	2,5	\$ 20.000	\$ 50.000
CATALOGOS	60	\$ 7.500	\$ 450.000	16	\$ 15.625	\$ 250.000	24	\$ 12.500	\$ 300.000	4	\$ 17.500	\$ 70.000
GUIA TURISTICA	60	\$ 7.500	\$ 450.000	16	\$ 15.625	\$ 250.000	24	\$ 12.500	\$ 300.000	6	\$ 30.000	\$ 180.000
POLIDIPTICOS	20	\$ 22.500	\$ 450.000	5	\$ 40.000	\$ 200.000	18	\$ 12.500	\$ 225.000	5	\$ 30.000	\$ 150.000
SEPARADORES DE LIBRO	6	\$ 8.333	\$ 50.000	2	\$ 20.000	\$ 40.000	4	\$ 12.500	\$ 50.000	1,5	\$ 13.333	\$ 20.000
POSTALES	6	\$ 15.000	\$ 90.000	2	\$ 30.000	\$ 60.000	4	\$ 12.500	\$ 50.000	1	\$ 7.000	\$ 7.000
SOBRE PARA POSTALES	6	\$ 8.333	\$ 50.000	2	\$ 15.000	\$ 30.000	2	\$ 12.500	\$ 25.000	1	\$ 3.000	\$ 3.000
LOGOS	24	\$ 14.583	\$ 350.000	8	\$ 37.500	\$ 300.000	6	\$ 12.500	\$ 75.000	2,5	\$ 24.000	\$ 60.000
CALENDARIOS	16	\$ 21.875	\$ 350.000	8	\$ 25.000	\$ 200.000	8	\$ 12.500	\$ 100.000	6	\$ 30.000	\$ 180.000
PENDONES CALLE	6	\$ 16.667	\$ 100.000	3	\$ 25.000	\$ 75.000	8	\$ 12.500	\$ 100.000	2	\$ 20.000	\$ 40.000
PENDONES ROLLER	6	\$ 16.667	\$ 100.000	3	\$ 25.000	\$ 75.000	8	\$ 12.500	\$ 100.000	1,5	\$ 16.667	\$ 25.000
TOTAL NETO			\$ 4.390.000			\$ 2.579.000			\$ 2.725.000			\$ 1.395.000
IVA 19%			\$ 834.100			\$ -			\$ 517.750			\$ 265.050
TOTAL			\$ 5.224.100			\$ 2.579.000			\$ 3.242.750			\$ 1.660.050

ANEXO A.4.
EVALUACIÓN CRITERIO EXPERIENCIA
LICITACIÓN ID PORTAL N°

REFERENCIA 1

NOMBRE CONTACTO	SUSANA MUÑOZ - LUREYE	
EMPRESA / INSTITUCION A EVALUAR	XIMENA SILVA (XDISEÑO)	
RUT	[REDACTED]	
TELEFONO	[REDACTED]	
SERVICIO/PRODUCTO REALIZADO	DISEÑO DE FOLLETERIAS	
		Si/No
CONOCE A LA EMPRESA		SI
ADQUIRIÓ ALGUN SERVICIO RECIENTEMENTE		SI
Evaluación 1		NOTA
CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO		7
Evaluación 2		
CUMPLE FECHA Y HORARIOS SERVICIO ESTABLECIDO		7
NOTA GLOBAL INDICADA POR LA ENTIDAD CONSULTADA (ESCALA 1 - 4 - 7)		7,0
OBSERVACIONES:		

REFERENCIA 2

NOMBRE CONTACTO	ASUNCION BALMACEDA - CENTRO CULTURAL P. LA MONEDA	
EMPRESA / INSTITUCION A EVALUAR	XIMENA SILVA (XDISEÑO)	
RUT	[REDACTED]	
TELEFONO	2-3556507	
SERVICIO/PRODUCTO REALIZADO	DISEÑO DE TIENDA, FOLLETERIAS Y OTROS	
		Si/No
CONOCE A LA EMPRESA		SI
ADQUIRIÓ ALGUN SERVICIO RECIENTEMENTE		SI
Evaluación 1		NOTA
CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO		7
Evaluación 2		
CUMPLE FECHA Y HORARIOS SERVICIO ESTABLECIDO		7
NOTA GLOBAL INDICADA POR LA ENTIDAD CONSULTADA (ESCALA 1 - 4 - 7)		7,0
OBSERVACIONES:		

REFERENCIA 3

NOMBRE CONTACTO	SANDRA GUIJARRO - CODELCO	
EMPRESA / INSTITUCION A EVALUAR	XIMENA SILVA (XDISEÑO)	
RUT	[REDACTED]	
TELEFONO	[REDACTED]	
SERVICIO/PRODUCTO REALIZADO	MEMORIA ANUAL DE CODELCO	
		Si/No
CONOCE A LA EMPRESA		SI
ADQUIRIÓ ALGUN SERVICIO RECIENTEMENTE		SI
Evaluación 1		NOTA
CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO		7
Evaluación 2		
CUMPLE FECHA Y HORARIOS SERVICIO ESTABLECIDO		7
NOTA GLOBAL INDICADA POR LA ENTIDAD CONSULTADA (ESCALA 1 - 4 - 7)		7,0
OBSERVACIONES:		

Rango Evaluación Experiencia	
Nota	Descripción
7	Bueno
4	Regular
1	Malo



Licitación ID: 2460-198-LE14

SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACION PARA DIFERENTES PIEZAS GRAFICAS - MEMO 10.041



[Descargar ficha](#)

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, Dirección de Administración y Finanzas

Fecha de Cierre: 10-06-2014 16:00:00



Publicada



Faltan 12 días para que cierre esta licitación.



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ver adjuntos



Historial licitación



Contratos

Productos o servicios

1	<p>Servicios de diagramación y diseño gráfico</p> <p>Cod: 82141501</p> <p>SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACION PARA DIFERENTES PIEZAS GRAFICAS, DE A ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES ADJUNTOS.-</p>	<p>1 Global</p>
---	--	-----------------

Contenido de las bases

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 1. Características de la licitación 2. Organismo demandante 3. Etapas y plazos 4. Antecedentes para incluir en la oferta 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado | <ul style="list-style-type: none"> 6. Criterios de evaluación 7. Montos y duración del contrato 8. Garantías requeridas 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
|---|--|

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACION PARA DIFERENTES PIEZAS GRAFICAS - MEMO 10.041

Estado: Publicada

Descripción: SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACION PARA DIFERENTES PIEZAS GRAFICAS

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Contrato Se requerirá suscripción de contrato

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Unidad de compra: Dirección de Administración y Finanzas

R.U.T.: 69.070.300-9

Dirección: Pedro de Valdivia 963

Comuna: Providencia

Región en que se genera la licitación: Región Metropolitana de Santiago

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 29

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 10-06-2014 16:00:00

Fecha de Publicación: 29-05-2014 16:32:15

Fecha inicio de preguntas: 29-05-2014 19:10:00

Fecha final de preguntas: 02-06-2014 14:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 02-06-2014 17:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 10-06-2014 16:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 10-06-2014 16:01:00

Fecha de Adjudicación: 10-07-2014 19:00:00

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Información administrativa solicitada

1.- Experiencia de la Empresa

EN DISEÑO Y DIAGRAMACION

**2.- Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas
(Contribuyente de 1º Categoría)**

FACTURACION A 30 DIAS.-

3.- Entregar Antecedentes Técnicos

VER ESPEFIFICACIONES TECNICAS DE ARCHIVO ADJUNTO.-

4.- SE ADJUNTA DECLARACION JURADA QUE DEBE SER COMPLETADA POR EL PROVEEDOR Y ANEXADA A LA OFERTA. (OBLIGATORIO) LA EMPRESA QUE NO ADJUNTE DICHA INFORMACION , NO SERA CONSIDERADA EN EVALUACION FINAL.-

 [Descargar anexo](#)

5.- SE ADJUNTA ANEXO Nº2 FORMATO DE EXPERIENCIA QUE DEBE SER COMPLETADA POR EL PROVEEDOR Y ANEXADA A LA OFERTA (OBLIGATORIO)

 [Descargar anexo](#)

Información técnica solicitada

1.- LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR CURRICULUM VITAE Y REFERENCIAS PARA COMPROBAR EXPERIENCIA EN TRABAJOS ANTERIORES.-

Información económica solicitada

1.- SE ADJUNTA ANEXO Nº1 CARTA OFERTA QUE DEBE SER COMPLETADA POR EL PROVEEDOR Y ANEXADA A LA OFERTA (OBLIGATORIO)

 [Descargar anexo](#)

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

- 3 .-** Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .-** La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .-** Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .-** Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .-** Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .-** Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Persona jurídica

El oferente debe acreditar a través de algún documento NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .-** Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .-** Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .-** Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .-** La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .-** Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .-** Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .-** Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .-** Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	EVALUACION DE ACUERDO A PUNTO N° IV DE LAS BASES ADJUNTAS.-	60%
2 Precio	EVALUACION OFERTA ECONOMICA, LA CUAL SE CALCULARA DE LA SIGUIENTE FORMA: (VALOR MINIMO/VALOR A EVALUAR X 7) x 0.40.-	40%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	PAULA BORQUEZ
e-mail de responsable de pago:	pborquez@providencia.cl
Nombre de responsable de contrato:	YASNA VALDEBENITO
e-mail de responsable de contrato:	yvaldebenito@providencia.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-02-6543421-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Tipo de documento:	Boleta de Garantía o Vale Vista
Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Fecha de vencimiento:	31-07-2015
Monto:	10 %
Descripción:	BOLETA DE GARANTIA O VALE VISTA DE FIEL O OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL OFERENTE.-
Glosa:	BOLETA DE GARANTIA O VALE VISTA DE FIEL O OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL OFERENTE.-

Forma y oportunidad de restitución: MEDIANTE TESORERIA MUNICIPAL.-

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

CUMPLIMIENTO

EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE ADJUDICADO, SE PODRA EVALUAR LA READJUDICACIÓN A LA SIGUIENTE OFERTA MAS CONVENIENTE.-

EVALUACION DE CALIDAD

LA EVALUACION DE CALIDAD SE REALIZARA DE ACUERDO AL ANEXO A.3 Y A.4 POR LA UNIDAD SOLICITANTE.

READJUDICACIÓN

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO IX DE LAS BASES ADJUNTAS.-

ERRORES U OMISIONES DETECTADOS DURANTE LA EVALUACIÓN:

LA MUNICIPALIDAD PODRÁ SOLICITAR A LOS OFERENTES QUE SALVEN ERRORES U OMISIONES FORMALES, SIN DAR PRIVILEGIO RESPECTO DE LOS DEMÁS COMPETIDORES, ESTO ES, EN TANTO NO SE AFECTEN LOS PRINCIPIOS DE ESTRICTA SUJECCIÓN A LAS BASES Y DE IGUALDAD DE LOS OFERENTES, Y SE INFORME DE DICHA SOLICITUD AL RESTO DE LOS OFERENTES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. LA MUNICIPALIDAD PODRÁ PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES O ANTECEDENTES QUE LOS OFERENTES HAYAN OMITIDO PRESENTAR AL MOMENTO DE EFECTUAR LA OFERTA, SIEMPRE QUE DICHAS CERTIFICACIONES O ANTECEDENTES SE HAYAN PRODUCIDO U OBTENIDO CON ANTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS O SE REFIERAN A SITUACIONES NO MUTABLES ENTRE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS Y EL PERIODO DE EVALUACIÓN.

Ampliaciones y Disminuciones

La Municipalidad se reserva el derecho de ordenar al oferente adjudicado que amplíe hasta en un 20% el servicio contratado y/o a que disminuya hasta en un 20% el servicio por cada Item de la carta oferta.

MULTA

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO IX DE LAS BASES ADJUNTAS.-

Preguntas, respuestas y aclaraciones:

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO IX DE LAS BASES ADJUNTAS.-

Declaración de Desierta o Inadmisibilidad de la licitación u oferta:

LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA DECLARARÁ INADMISIBLES LAS OFERTAS CUANDO ÉSTAS NO CUMPLIEREN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES. DECLARARÁ DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO NO SE PRESENTEN OFERTAS, O BIEN. CUANDO ÉSTAS NO RESULTEN CONVENIENTES A LOS INTERESES MUNICIPALES. EN AMBOS CASOS LA DECLARACIÓN SE REALIZARÁ POR DECRETO ALCALDÍCIO.

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo,

naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluídos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Adjudicación:

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO IX DE LAS BASES ADJUNTAS. -

[Subir](#)**Cerrar**